**Instituto de Educación Superior N° 7**

**Carrera Plan/ Decreto**: Profesorado en Educación Primaria 528/2009

**Espacio curricular:** **Pedagogía**.

**Profesora**: Irusta, Andrea (Titular)

**Régimen del cursado**: Anual: Presencial- Semi presencial o Libre.

**Correlativa**: junto a Psicología y Educación de Didáctica General perteneciente a 2do año.

**Regularizada**: junto a Psicología y Educación, para cursar el Taller de Práctica II.

**Carga horaria:** 4 hs semanales.

**Año:** 1 ro - División B

**Ciclo lectivo**: 2020

**Fundamentación**:

La pedagogía nos permite reflexionar sobre problemas del campo de la educación, por ello, el estudio de su constitución histórica posibilitará a los estudiantes interrogarse sobre aspectos de la práctica educativa, comprendiendo desde diferentes abordajes el fenómeno educativo actual en relación a su contexto de significación y haciendo mención al carácter sistémico de la pedagogía, el alumno podrá apoyarse en disciplinas a fines a ella para ampliar su visión de la realidad y ver en el complejo entramado social el carácter metódico y sistemático de esta ciencia social.

Reflexionar sobre el Sistema Educativo, sus rasgos y desafíos, nos lleva al análisis de discursos pedagógicos desde una perspectiva histórica, social y política.

Los/as estudiantes deben formarse para aprender a conocer, a hacer, a ser, a vivir junto a los demás y a aprender a desaprender. Razón por lo cual, la formación debe ser amplia, flexible, significativa, que denote cambios observables en la conducta del alumno y del docente, apostando a la capacitación constante como desafío para lograr el desarrollo de habilidades lógicas y de pensamiento propio.

Es importante la construcción de nuevos discursos pedagógicos que desarrollen dispositivos en pos de la diversidad, la igualdad, la calidad y la eficacia del hecho educativo así como en el carácter trascendental del mismo.

Marco político – epistemológico:

El profesional del siglo XXI vive en la cultura del aprendizaje y formación permanente. Por ello, estudiar pedagogía es un desafío, y es imprescindible destacar en este proceso los siguientes aspectos: los retos de la globalización a la formación de profesionales, las nuevas exigencias del mundo del trabajo y el desarrollo de las ciencias con las nuevas visiones que nos ofrecen de la realidad, sin descuidar la atención en las relaciones entre conocimiento y poder, lenguaje y experiencia, ética y autoridad, agencia estudiantil y política transformadora, y ubicación del docente y formaciones de los alumnos.

Marco curricular:

La apropiación de la pedagogía por parte del docente, va a dotar a éste de un saber específico sobre la enseñanza y la educación, que cobra existencia como tal dentro de una práctica singular, relacionando de esta manera los conocimientos en acción con las demandas de la sociedad.

La formación integral es uno de los objetivos de la pedagogía para mejorar a las personas en el desarrollo de la riqueza espiritual interior, con capacidades básicas adquiridas, autoestima, autodeterminación, sensibilidad ética y estética, sentimiento de responsabilidad y competencia para estar en mejores condiciones para aceptar los retos de la vida en los ámbitos: personal, laboral y social, entre otros.

Esta unidad curricular persigue la meta de que los futuros docentes establezcan relaciones entre aprendizaje y aprendizaje escolar para dar cuenta de las especificidades de este último y abordar el análisis de las interacciones que se producen en el grupo de aprendizaje en el contexto escolar.

El estudio e interpretación de la heterogeneidad y la diversidad presentes en el aula desarrollará la capacidad profesional de los futuros egresados de adaptar su intervención pedagógica en pos de un proyecto escolar sin niños excluídos o marginados, esto apunta a promover los pilares de la transformación educativa, que son la calidad e igualdad de oportunidades.

Marco didáctico:

La didáctica está conformada por conceptos teóricos y operativos, y se ubica dentro del campo práctico de la pedagogía, que no se reduce al acto de enseñar sino a la enseñanza donde se relaciona la educación con la sociedad. Cada teoría o modelo pedagógico va a plantear un modelo de didáctica. Cuando el concepto de enseñanza se utiliza para pensar la educación presente en la relación entre ésta, la sociedad y la cultura, se vincula la pedagogía con las ciencias humanas y sociales.

**Propósitos**:

* Propiciar la reflexión de materiales teóricos con el fin de construir nuevas teorías pedagógicas acordes a nuestro tiempo.
* Formar crítica y reflexivamente para inserción futura en la escuela del siglo XXI.
* Fomentar prácticas educativas que respeten y valoren la diversidad en los diferentes escenarios educativos apelando a los ejes de la política educativa provincial.
* Construir el sendero hacia el trabajo ético profesional.
* Reconocer y diferenciar los núcleos teóricos – conceptuales de los distintos discursos pedagógicos que signaron la práctica docente.
* Analizar la realidad la realidad educativa argentina a partir del discurso pedagógico desde una perspectiva histórica, social y política.
* Disponer de momentos para elaborar preguntas, problematizar y explicaciones provisorias a partir de las temáticas propuestas.
* Gestar espacios de construcción dialógica sobre la importancia de los aportes de las teorías que signaron la formación docente y los escenarios en donde se llevaron y se llevan a cabo.
* Proclamar el análisis sobre el impacto de la Psicología en las transformaciones educativas.
* Posibilitar situaciones que permitan identificar la relación existente entre la construcción del conocimiento, prácticas educativas y las teorías que las acompañan.
* Generar espacios de reflexión sobre la necesidad de repensar las prácticas pedagógicas a fin de ejercer justicia curricular.
* Abordar los conceptos y debates centrales de las teorías del aprendizaje como herramientas de análisis para la comprensión de los procesos de aprendizaje en las situaciones de enseñanza actual.
* Favorecer el análisis de las relaciones entre Psicología, Educación y la construcción de criterios para la actuación con profesionales de otros campos.

**Objetivos:**

* Reconocer las tradiciones influyentes en la formación docente y sus manifestaciones en nuestros días.
* Valorar el hecho educativo como facilitador de la trascendencia humana.
* Relacionar teoría y práctica para construir nuevos conocimientos.
* Generar reflexiones sistémicas.

**Contenidos**:

Unidad I: La educación como hecho pedagógico.

Educación, Pedagogía y Ciencias de la Educación: Conceptos. Significados. Etimología.

La educación como derecho y como práctica social. El proceso de sociabilización y su importancia en la configuración subjetiva de todo sujeto inserto al medio cultural.

La pedagogía como disciplina científica, etapas y sus fundamentos.

Educación y escolarización. Educatividad y educabilidad. Relación educando - educador.

El fin de la educación en Argentina. Educación y poder. La función social de la escuela. Fundamentos que subyacen en toda práctica y teoría pedagógica. La educación entre la producción y la reproducción social.

La intencionalidad y la conciencia en la definición del hecho educativo. Territorios que exceden lo escolar.

Unidad II: La escuela y el campo pedagógico.

Escuela tradicional como institución universal, como espacio de civilización portadora de rituales. Características de la modernidad. La industrialización y el surgimiento de los modernos sistemas educativos nacionales a fines del siglo XIX. Contrato escuela moderna y sociedad. Pedagogización de la infancia y escolarización del saber. Procesos de inclusión – exclusión de la escuela. Crisis de la institución escolar frente a infancias y juventudes diversas.

Escuela nueva: reacción al ante el anterior estilo de gestión. Corrientes no directivas en educación. Corriente anti escuela. La escuela liberadora. Escuela tecnicista.

Enfoques críticos reproductivistas y no reproductivistas en educación. La escuela crítica. La educación como proceso liberador en América Latina y Argentina. Problemáticas de la educación actual. Compromiso con lo diverso, la igualdad y calidad educativa.

El lugar de las nuevas tecnologías en la escuela.

Decretos: R.A.M, R.O.I. S, R.OM. Ley de Educación Suprior. Reglamento de Práctica Docente.

**Propuesta metodológica**:

* Comunicación mediante diversas herramientas digitales: Utilización de Plataforma Educativa (Aula Virtual y los recursos que permite la misma: (foros, mensajería interna, chat, etc) - Grupo de what App- Google Meet- Zoom.
* Producciones con diversos recursos digitales: documentos, videos, portales en la web, blogs, presentaciones audiovisuales, entre otros.
* Diálogo e intercambio que acrediten el análisis reflexivo sobre el devenir histórico en materia educativa.
* Trabajo grupal e individual para la elaboración de propuestas didácticas en función de propósitos educativos.
* Análisis de casos para interpretar diversas realidades educativas y desnaturalizar el sentido común de reproducción acrítica de prácticas educativas.
* Cuestionarios que posibiliten la organización de contenidos teóricos y la relación entre los mismos marcando el camino para producir planificaciones varias.
* Socializaciones de diversas producciones mediante intercambio de posturas, ideologías y cosmovisiones que influyen en las prácticas docentes.
* Escritura de ensayos en diversas actividades que reflejen coherencia lógica, correcta caligrafía y ortografía.
* Análisis de películas, cortos, imágenes.
* Narraciones que evidencien relación teórica y práctica entre postulados pedagógicos y las experiencias que marcaron la trayectoria educativa de los alumnos y alumnas.

**Evaluación**:

Corren tiempos de reforma e innovación en la Enseñanza Superior y, muchos de nosotros, como docentes, estamos tratando de introducir cambios en nuestras metodologías en el aula y, a través de ellos, intentar que los y las estudiantes adquieran determinados tipos de aprendizaje y competencias.

La evaluación se basa y se nutre del diálogo, la discusión y la reflexión compartida de todos los que están implicados directa o indirectamente en la actividad evaluada. El diálogo ha de realizarse en condiciones que garanticen la libertad de opinión. Desde la apertura, la flexibilidad, la libertad y la actitud participativa que sustenta un diálogo de calidad se construye el conocimiento sobre la realidad educativa evaluada. La evaluación así entendida se basa en la concepción democrática de la acción social.

En palabras de Gimeno (1991): "evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que algunas o varias características de un alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetos educativos, de materiales, de profesores, de programas, etc. reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia para emitir un juicio relevante para la educación". [[1]](#footnote-1)

La evaluación como práctica en el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje es proceso de acompañamiento al crecimiento profesional de nuestros alumnos, como futuros docentes, como personas individuales y como seres en constante construcción social.

La evaluación es una herramienta indispensable para el quehacer educativo.

La evaluación diagnóstica tendrá como objetivo determinar la situación inicial de cada alumno, teniendo en cuenta los conocimientos requeridos para el desarrollo del proyecto de cátedra, las preocupaciones y sus necesidades.

La evaluación procesual se llevará a cabo, mediante la participación en clases, la aprobación de parciales, resolución de trabajos prácticos, las actitudes de respeto y honestidad, la aceptación de sugerencias por parte del docente, entre otros.

La evaluación final: se acreditará en una instancia individual oral y escrita de cierre con el objetivo de establecer un balance de los resultados obtenidos al finalizar el período del cursado anual.

* Régimen de asistencia y promoción para el formato de organización curricular denominado: materia: admitirán dos condiciones, según RAM:
* a) **Regular** con cursado presencial o con cursado semi-presencial.
* b) **Libre**. Para cada una de estas modalidades se determinan las siguientes condiciones de regularización, evaluación y promoción, teniendo en cuenta que la cantidad y características de parciales, trabajos prácticos y/o recuperatorios serán establecidas por la institución.
* a) **Regular:** a.1) **Regular con cursado presencial**: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases y la aprobación del 70% de los trabajos prácticos y parciales previstos en el programa o plan de cátedra. Aprobar al menos un examen parcial con una calificación mínima de 6 (seis). Aprobación con examen final ante tribunal o por promoción directa.

La promoción directa de formato curricular materia requerirá un 100% de los trabajos prácticos y parciales aprobados con un promedio de 6 o más, y culminarán con un coloquio integrador ante el/la profesor/a a cargo del espacio.

* a.2) **Regular** **con cursado semi-presencial**: regulariza el cursado mediante el cumplimiento de al menos el 40% de asistencia y la aprobación del 100% de los trabajos prácticos y parciales previstos en el programa o plan de cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.
* Siguiendo las recomendaciones de la Resolución del C.F.E. Nº 72/08 Anexo II, la regularidad en cada unidad curricular se mantendrá por dos años académicos, para la instancia de cierre y acreditación correspondiente. Para ello la institución debe asegurar siete turnos a mesas de examen final a lo largo de dicho período.
* b) **Libre** No cumplimenta ninguno o algunos de los requisitos previstos en la modalidad de Regular. La aprobación será con examen escrito y oral ante tribunal, con ajuste a la bibliografía indicada previamente en el programa o plan de cátedra. Para aprobar una materia en condición de alumno/a libre es necesario que el estudiante esté inscripto en la carrera.

**Criterios de evaluación**.

* Capacidad para integrar aspectos teóricos-prácticos.
* Coherencia en su accionar.
* Expresión oral y escrita.
* Asistencia y puntualidad en los encuentros.
* Apertura a los cambios y sugerencias.
* Compromiso y actitud responsable frente a la tarea.
* Capacidad para resolver imprevistos.
* Reflexión sistemática sobre el quehacer personal y realización de acciones transformadoras, con claridad argumentativa.
* Responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de las diferentes etapas del ciclo escolar.
* Solvencia y pertinencia conceptual ante la presentación de diferentes propuestas de trabajo.

**Instrumentos de evaluación.**

* Registros narrativos.
* Listas de control.
* Observación directa.

**Bibliografía**:

* Acosta, F. (2011) Educar, enseñar y escolarizar: el problema de la especificación en el devenir de la Pedagogía (y la transmisión). En: <http://www.tendenciaspedagógicas.com/Artículos/2012_20_07>. pdf
* Anijovich, R. (2009). Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias. 1ra edición. Buenos Aires. Editorial Paidós.
* Anijovich, R., Malbergier, M., Sigal, C. (2004). Una introducción a la enseñanza para la diversidad. 1era edición. Buenos Aires. Editorial Fondo de Cultura Económica Argentina S.A.

Ayuste, A. Flecha, R. y otros. (2006). Planteamientos de la pedagogía crítica. Barcelona. Editorial Grao.

Ballesteros, J.C. (2017). Corrientes pedagógicas contemporáneas. Universidad católica de santa fe.

* Boggino, N., de la Vega, E. (2014). Diversidad, aprendizaje e integración en contextos escolares. Cómo prevenir y abordar problemas escolares en el aprendizaje y en la conducta. 1era Edición. Rosario. Editorial Homo Sapiens.
* Bravo, C. (2013). Pedagogía general. Pontificia Universidad Católica de Ecuador.
* Carli, S. y otros (1994) Escuela y construcción de la infancia. Entrevista a Michael Apple. Revista del Instituto de Investigaciones en ciencias de la Educación-IICE. N° 4- Julio.
* Cesar, S. y otros (2018) El desafío de la diversidad. Buenos Aires. Editorial Bonum

Chávez, J.A. (2009). Tendencias pedagógicas en la realidad educativa actual. La Habana. Editorial Universitaria.

* Decreto 4199/15 Reglamento Académico Marco (R. A. M)
* Decreto 4200/15 Reglamento Marco Práctica Docente (R. M. P.D)
* Decreto 798/86 Reglamento Orgánico de Institutos Superiores

(R. O. I. S)

* Decreto 3029/12 Sistema Único de Reglamento de la Carrera Docente.
* De La Mora, G. (1997) Didáctica Magna. Juan Amós Comenio. Prólogo. Madrid.Editorial Porrúa.
* Diseño Curricular Profesorado Educación Inicial. RM 529/09
* Elisalde, R**.** (2015) Paulo Freire. Educación popular, estado y movimiento sociales una experiencia de gestión al frente de la secretaria de educación de San Pablo (1989-1991). Buenos Aires. Editorial Biblos.
* Gimeno Sacristán, J. (1991). El currículum una reflexión sobre la práctica. Madrid. Ediciones Morata.

Giroux, H. (2003) Pedagogía y política de la esperanza: teoría, cultura y enseñanza: una antología crítica.- 1era ed. Buenos Aires. Editorial Amorrortu.

* Grecco, M. (2011). La autoridad pedagógica en cuestión. 1ra reimpresión. Rosario. Editorial Homo Sapiens.
* Grinberg, S. – Levy, E. (2009) Pedagogía, currículum y subjetividad: entre pasado y futuro. Buenos Aires. UNQ. Editorial Bernal.

Gvirtz, S., Griberg, S., Abregú,V. ( 2009). La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la pedagogía. 2da reimpresión. Buenos Aires. Aique Grupo Editor.

* Gvirtz, S., Palamidessi, M. (2011). El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza. Buenos Aires. 3era reimpresión. Aique grupo editor.
* Köppel, Andrea; Suchodolski, Miriam y Zappalá, Daniel (2012). Material de lectura: Uso pedagógico de las TIC desde la perspectiva de las multialfabetizaciones*.* Especialización docente de nivel superior en educación y TIC*.* Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
* Litwin, E. (1997). Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires. Editorial Paidós.
* Litwin, E. (2000). Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Mc Laren, P. (1994). Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo. Buenos Aires. Editorial Edicial.

Mc. Laren, P. (1998). Pedagogía, Identidad y poder. Rosario. Editorial Homo Sapiens.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2018) Educadores con perspectivas transformadoras. Colección Redes de tinta.

Nassif, R. (1972). Pedagogía general. Buenos Aires. Editorial Kapeluz.

Palacios, J. (2010). La cuestión escolar. Buenos Aires. Editorial Colihue.

* Pineau,P., Dussel,I. y Carusso, M. (2001). La escuela como máquina de educar. Buenos Aires. Editorial Paidós.
* Puigrós,A. y Marengo, R. ( 2013) La pedagogía y la teoría de la educación. En: Pedagogía, reflexiones y debates. Buenos Aires, Bernal. Cap.1.
* Puigrós, A – Marengo. R (2013) Pedagogía, reflexiones y debates. UNQ. Buenos Aires. Ediciones Bernal.

Salinas Fernández, B. (2007) La evaluación de los estudiantes en la educación superior, Apuntes de buenas prácticas. Valencia. Editorial Mañez, S.L.

Serra, S. – Fattore, N. ( ) Sobre la educación entendida en clave de transmisión. (Ficha cátedra).Dpto de formación docente. Facultad de Humanidades y Artes.

Serra, S – Bonofiglio, L. El movimiento pedagógico de la escuela nueva. (Ficha cátedra).Dpto de formación docente. Facultad de Humanidades y Artes. UNR

Serra, S () Educación, saberes y conocimientos. (Ficha cátedra). Dpto de formación docente. Facultad de Humanidades y Artes. UNR

Skliar, C. (2018) Pedagogía de las diferencias. Buenos Aires. Noveduc.

* Terigi, F. Diker, G. (1997). La formación de maestros y profesores: Hoja de ruta. Rosario. Editorial Paidós.
* Tomé, J. (2018) Educación Inclusiva. Buenos Aires. Editorial Lugar.
* Trilla, J. (1985). La educación fuera de la escuela. 1ra edición. España. Editorial Planeta S.A.

Zuluaga, O., Echeverri, A. (2011) Pedagogía y Epistemología. 2da Edición. Cooperativa editorial Magisterio. La imprenta Editores.

Profesora: Irusta, Andrea

1. Gimeno Sacristán, J. (1991). El currículum una reflexión sobre la práctica. Madrid. Ediciones Morata. [↑](#footnote-ref-1)